

Ex alcaldesa de Papudo y 10 funcionarios de su admnistración deberán devolver más de 100 millones a las arcas municipales

Con fecha 18 de octubre de 2023, el Juzgado de Cuentas resolvió que la exalcaldesa de Papudo, Rosa Prieto Valdés, debe dar cumplimiento a la condena en su contra y de otros 10 funcionarios parte de su administración municipal, el que incluye también al exconcejal y excandidato a la alcaldía de la comuna en las elecciones pasadas, Rodolfo Fernández Alfaro, de restituir a las arcas municipales la suma total de 1.669,85 UTM es decir, más de 106 millones de pesos, por diversos pagos de honorarios de manera improcedentes entre los años 2012 y 2014.

Lo resuelto por el Juzgado de Cuentas el pasado 18 de octubre, indica que dicha suma que supera los 106 millones de pesos, serán pagados según los montos y concurrencias acordes a las distintas responsabilidades de los involucrados en la causa. En el caso de la exalcaldesa, Rosa Prieto, se determinó su responsabilidad y deber de restitución de recursos, en 24 causas señaladas en el documento resolutorio.

Anuncio Patrocinado



y tú, ¿qué opinas?

Ex alcaldesa de Papudo y 10 funcionarios de su admnistración deberán devolver más de 100 millones a las arcas municipales

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales



Conversemos
por WhatsApp

